



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 08 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

Proveído N.º 103-2018 de Gerencia Municipal, Informe N.º 006-2018-MDSS/GPP-SGP, Resolución N.º 023-2018-A-MDSS-SG de fecha 05 de enero de 2018, sobre aprobación de la Apertura de la Ejecución del PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) correspondiente al Año Fiscal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42 de la Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N.º 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente para el Año Fiscal 2018;

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y Artículo 42º, de la Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Locales aplican de manera obligatoria los Sistemas Administrativos para la Gestión y Administración, lo tanto el Sistema de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en su Artículo 53º que, las Municipalidades rigen sus presupuestos como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y se ejecutan conforme a la Ley de la materia;

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con Resolución de Alcaldía N.º 023-2018-A-MDSS-SG de fecha 05 de enero de 2018, del Pliego 02 Municipalidad Distrital de San Sebastián por la suma de S/. 40'586,027.00 (Cuarenta Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Veintisiete con 00/100 soles) para el período comprendido entre el 8 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2018, por todos los rubros de financiamiento;

Que, estando a la propuesta de la Sub Gerencia de Presupuesto con Informe N.º 006-2018-MDSS/GPP-SGP para la apertura de la ejecución de gasto del presente Año Fiscal;

Que, en aplicación de la Resolución Directoral N.º 008-2017-EF/50.01, que aprueba la Directiva N.º 01-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual” para el Año Fiscal 2018;

Que la Municipalidad Distrital de San Sebastián, teniendo en cuenta que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye un documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto durante el Año Fiscal 2018, por lo sustentado se debe aprobar la Apertura de la Ejecución de los presupuestos asignados de los diferentes rubros en las diferentes actividades y proyectos para el Año Fiscal 2018;

Que, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972; y en cumplimiento con la norma vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Apertura de la Ejecución del Presupuesto Institucional de Ingresos, hasta por un monto de S/ 40'586,027.00 (Cuarenta Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Veintisiete con 00/100 soles) para el período comprendido entre el 8 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2018, por todos los rubros de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



INGRESOS		
Tipo de Transacción 1: Ingresos Fuente de Financiamiento	Rubros	En Soles
1. Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	423,894.00
2. Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	2'677,100.00
3. Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	8'483,940.00
	08 Impuestos Municipales	4'177,000.00
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y participaciones	24,824,093.00
TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	40'586,027.00



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución del Presupuesto Institucional de Egresos, correspondientes Año Fiscal 2018, del Pliego 02 Municipalidad Distrital de San Sebastián por Categoría de Gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	
Tipo de Transacción 2: Gastos Genérica Gasto	En Soles
1. Personal y Obligaciones Sociales	5'734,498.00
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	56,110.00
3. Bienes y Servicios	13'853,931
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos a Gobiernos, Organismos Internacionales y Otras Unidades de Gobierno Local.	0.00
5. Otros Gastos	100,000.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	20'417,594.00
TOTAL	40'586,027.00



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que a través de sus Órganos de Línea del Pliego 02 Municipalidad Distrital de San Sebastián, son responsables de la Ejecución y Control del Proceso Presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/SG
CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE



10



10